

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
INFORME CHILE N°156  
Período: del 05/11/04 al 11/12/04  
Santiago - Chile**

1.- La Tercera - lunes 6 de diciembre – sección política

**Lagos rechaza dar de baja el Esmeralda**

2.- La Nación - martes 7 de diciembre – sección país

**Lagos: Hecho muy trascendente**

3.- La Nación - martes 7 de diciembre – sección noticias

**Tortura: Ravinet delinea responsabilidad de mandos militares**

---

1.- La Tercera - lunes 6 de diciembre – sección política

**Lagos rechaza dar de baja el Esmeralda**

El Presidente desechó esta idea, argumentando que con ese criterio se habría tenido que cerrar el Estadio Nacional

Tras dar a conocer el informe sobre Prisión Política y Tortura, el domingo 28 de noviembre, Ricardo Lagos se preocupó de explicar su objetivo no sólo en Chile. El Presidente pidió a sus asesores gestionar columnas y entrevistas en importantes medios extranjeros para explicar el objetivo de esta iniciativa.

Una de estas entrevistas apareció ayer publicada en la edición dominical del diario español El País. En ella, Lagos no sólo aborda los alcances del documento, sino que también se refiere a su gobierno y a las próximas elecciones presidenciales. A continuación presentamos extractos de la entrevista.

Informe sobre tortura

"Se le debía a más de 30 mil personas un reconocimiento de que no son delincuentes. Nos hemos atrevido a mirar la verdad, sin esconderla debajo de la alfombra. Pero no quiero seguir permanentemente mirando esto, porque los desafíos de Chile son otros".

"La primera vez que leí el informe hubo un momento en que no pude seguir. Era tan fuerte que tuve que salir a respirar. Estaba con mi esposa en Caleu. Me fui a caminar por unos cerros. Regresé y seguí leyendo. Más que indignación, me asaltaba la pregunta de cómo podía ocurrir aquello en la sociedad chilena".

"Decir quiénes son los torturadores implica un esfuerzo que sólo pueden hacer los tribunales de justicia. Hasta ahora, la teoría en Chile era que hubo excesos. Pero cuando tengo en mis manos un informe de esta envergadura no puedo seguir diciendo que en Chile hubo excesos o casos aislados. El paso siguiente de decir quiénes son los torturadores corresponde a otras instancias".

Esmeralda

"¿Qué gesto? El símbolo por excelencia del drama fue el Estadio Nacional de Santiago, donde se torturó y asesinó. No podíamos cerrar nuestro Estadio Nacional y dejar de ver nuestros importantes triunfos deportivos. Cuando asumió como Presidente Patricio Aylwin hubo un gran acto en aquel recinto. De repente, un grupo de muchachos desplegó una gigantesca bandera chilena que cubrió todo el césped. Todo el mundo se puso en pie y aplaudió. Fue una forma de decir: ahora, el estadio es distinto". (Consultado sobre si se debe dar de baja el Esmeralda por su significado como símbolo de la represión).

Fuerzas Armadas y civiles

"Ninguna de estas instituciones que usted menciona niega ahora la veracidad de lo que dice el informe (sobre tortura). No he escuchado ninguna voz que hable de mentira. Lo más que han dicho es: digan las causas que provocaron esto, expliquen el contexto. Trece años atrás, cuando el Informe Rettig, la mitad del país dijo que era mentira".

Soldados en Haití

"Haití es un ejemplo de coherencia en política exterior chilena. Cuando el Consejo de Seguridad, en decisión unánime, pidió tropas para Haití, en 72 horas enviamos 300 soldados al país caribeño. Es la primera vez desde la guerra de la independencia en que distintos ejércitos de América Latina actúan en una operación en América Latina. Y bajo el paraguas de Naciones Unidas, que es como deben hacerse las cosas en el mundo moderno".

2.- La nación - martes 7 de diciembre – sección país

### Lagos: Hecho muy trascendente

Desde Cusco, Perú, donde se encuentra para participar en la reunión extraordinaria del Consejo Presidencial Andino, el Presidente Ricardo Lagos calificó como un "hecho muy trascendente" el seminario "Ejército y Derechos Humanos: Compromiso del Siglo XXI". El mandatario valoró la actitud del comandante en Jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, y de quienes participaron en la actividad, tales como el senador socialista Ricardo Núñez, el ex diputado RN Andrés Allamand, el presidente del Senado Hernán Larraín, y especialistas en la materia.

"Creo que aquí se abre una nueva etapa en el sistema democrático chileno, en donde por una parte se reconocen las responsabilidades de una institución, entendiendo que una cosa es la responsabilidad y otra cosa son las políticas institucionales. Y por la otra, entender también lo que corresponde al mundo civil, tanto respecto de las condiciones que generaron la ruptura democrática en Chile como la necesidad de atrevernos a mirar los hechos que ocurrieron, para que eso nunca más ocurra", expresó Lagos insistiendo en la relevancia que tiene el paso que ha dado el país en materia de Derechos Humanos en el último tiempo, con la elaboración del Informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura.

Cheyre hoy: "las culpas son individuales"

En seminario sobre la relación futura del Ejército con los Derechos Humanos, el General Juan Emilio Cheyre precisó sus dichos sobre la responsabilidad institucional en los crímenes de la dictadura.

Saliendo al paso de la serie de interpretaciones a su documento "Ejército de Chile: el fin de una visión", publicado antes de conocerse los resultados de la Comisión Sobre Prisión Política y Tortura, el Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, señaló que es un error el que se diga que en dicho texto asumió responsabilidades institucionales por las violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante la dictadura.

En el marco del seminario "Ejército y Derechos Humanos: Compromiso para el siglo XXI", organizado por esa repartición castrense en el aula magna de la Escuela Militar, y en una esperada alocución, Cheyre consideró "necesario reafirmar en lo que concierne a la responsabilidad institucional en los hechos que el país conoce. Algunos por error han deducido e insisten con simpleza que se estaría reconociendo que hubo una doctrina institucional de violaciones a los derechos humanos, la que jamás existió".

Ante cerca de mil 300 invitados, entre los que se contaban representantes de los distintos poderes del Estado, de los partidos políticos y la Iglesia Católica, el uniformado señaló que "el Ejército como institución no puede reemplazar ni en la culpa ni en la penalización de ella a quienes, apartándose de su doctrina y reglamento, cometieron delitos o faltas. Jurídicamente no cabe la posibilidad de juzgar al Ejército como institución ni mucho menos despenalizarlo o castigarlo".

“Las culpas, repito, son individuales y corresponde a los tribunales esclarecer las responsabilidades de autores e instigadores y dictar las penas correspondientes de acuerdo al orden legal vigente”, agregó.

3.- La Nación - martes 7 de diciembre – sección noticias

### Tortura: Ravinet delinea responsabilidad de mandos militares

“Puede haber mandos responsables sin que la responsabilidad recaiga en el conjunto del personal institucional”, afirmó el ministro de Defensa, al apoyar a Cheyre y criticar duramente a quienes dicen que el Informe Valech refleja “una verdad parcial”.

El ministro de Defensa Jaime Ravinet criticó hoy los cuestionamientos efectuados por algunos sectores al Informe sobre Prisión Política y Tortura, y respaldó el reconocimiento de responsabilidades institucionales efectuado por el Ejército, pues a su juicio éste pone fin a la tesis de los “enemigos internos”, vinculada a la Guerra Fría.

Al intervenir en el seminario “Ejército y Derechos Humanos: compromiso para el siglo XXI”, el secretario de Estado afirmó que “se ha pretendido focalizar la reacción de las Fuerzas Armadas en el dilema entre responsabilidad de las instituciones y responsabilidad de los individuos”.

“Una organización puede tener un conjunto de normas de conducción institucional, de normas a las que se ajusta el empleo de los medios institucionales o de normas de disciplina para guiar la conducta de su personal. Es decir, una organización puede tener una determinada doctrina, y, sin embargo, nada impide que en ciertas circunstancias esa doctrina se vulnere”, agregó.

“Si la violación a la doctrina fuese individual, el responsable sería, sin duda, castigado. Pero sabemos que no fue esto lo que ocurrió”, enfatizó el ministro.

A renglón seguido precisó que “puede haber una sana doctrina y, a la vez, una conducta institucional que la vulnere o que se aparte de ella. Y puede haber mandos responsables sin que la responsabilidad recaiga en el conjunto del personal institucional”.

Aludió entonces brevemente a los efectos penales de la asunción de estas responsabilidades, y manifestó que “el derecho chileno la responsabilidad penal afecta a las personas naturales, sin perjuicio de que las personas jurídicas, incluso aquellas de derecho público, la tengan en lo civil, en lo administrativo y en lo político”.

“No puede criticarse el documento ‘Ejército de Chile: Fin de una visión’ por asumir que durante el régimen autoritario, y como efecto de fenómenos característicos de la Guerra Fría, hubo una conducta institucional que se apartó de la doctrina del Ejército”, afirmó, pues restaurar esta doctrina en su plenitud exige el coraje que este documento refleja. Y exige también la adopción de medidas que la transmitan y la fortalezcan”.

#### Verdad incuestionable

Ravinnet sostuvo que “los testimonios contenidos en el Informe Valech representan el coraje de personas que por largos años han sufrido una suerte de silenciosa agonía y, en muchos casos, por primera vez han sido capaces de reunir la fuerza y entereza para revelar sus humillaciones”.

“Me parece que no tenemos derecho a cuestionarlos. Ello sería mezquino e injusto, afirmando entonces que “para quien quiera poner en duda los contenidos del Informe o inquirir sobre honestidad de los testimonios, ahí están los antecedentes riesgosamente reunidos por el Comité Pro Paz a partir de octubre de 1973, o lo realizado hasta su cierre, en 1992, por la Vicaría de la Solidaridad”.

“Algunos –aseveró- han cuestionado el Informe Valech aduciendo que en él se registra una ‘verdad parcial’, puesto que sólo recoge las versiones de un lado. Esto no es exacto. El informe incorpora incluso los testimonios de algunos agentes de organismos de seguridad de la época que participaron en apremios ilegítimos contra prisioneros políticos. Sin embargo, en el camino que en Chile ha intentado recorrer se ha topado con la negación de una realidad abrumadora o simplemente con el silencio”.

“Este –indicó- ha sido el principal escollo de los esfuerzos por avanzar en la verdad. Y precisamente por eso es el enorme valor de la validación que las Fuerzas Armadas y Carabineros han hecho del Informe Valech”.

Es más, aclaró que “nunca los actos de terrorismo dirigidos contra uniformados fueron silenciados durante el régimen militar, y menos lo han sido en democracia. Hay quienes justifican el grado de la violencia con la que se actuó sobre la base de las circunstancias que vivía el país. Pero es que cualesquiera fuesen las circunstancias y conflicto del momento no se justifica la violación de los derechos humanos”.

El fin de los enemigos internos

“Desde los años 60 –manifestó- fueron difundiendo los conceptos y premisas doctrinarias que veían ‘enemigos internos’ en adversarios políticos”, fenómeno que “se decanta a partir del 11 de septiembre de 1973, en que tales conceptos y premisas se aplican extensivamente, con las consecuencias por todos conocidas”.

“Esta visión –acotó- empieza a ser expresamente abandonada con la declaración incorporada al Libro de la Defensa Nacional de 1997 que establece que para el Estado “no es éticamente lícito obtener la seguridad de una nación pasando por sobre los valores permanentes de la justicia y dignidad humanas”.

“Pero –añadió- será el reciente documento del General Juan Emilio Cheyre, precisamente titulado ‘Ejército de Chile: El fin de una visión’, el acto por el cual se abandona definitivamente en instituciones fundamentales del Estado la influencia de la Guerra Fría”.

En ese contexto, el titular de Defensa calificó ese documento “como un paso más en la contribución que las Fuerzas Armadas han venido haciendo para la reconciliación nacional”.

---

“**Informe Chile**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de la Universidad ARCIS de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

**Diario La Tercera** - [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

**Diario El Mercurio** - [www.emol.com](http://www.emol.com)

**Diario Las Últimas Noticias** - [www.lun.cl](http://www.lun.cl)

**Diario digital Primera Línea** - [www.primeralinea.cl](http://www.primeralinea.cl)